

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 369-D-FLCH-18

Lima, 24 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03184-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 120-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **MARIELA TERESA PARIONA BENAVIDES**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN**;

Que mediante Dictamen N.º 411-UPG-FLCH-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller **MARIELA TERESA PARIONA BENAVIDES**;

Que con fecha 12 de diciembre de 2017, la bachiller **MARIELA TERESA PARIONA BENAVIDES**, sustentó la tesis titulada «**ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE EMPLEA EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PARA LA POBLACIÓN SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE**» la cual fue aprobada como BUENA;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN** a la bachiller **MARIELA TERESA PARIONA BENAVIDES**, con código de matrícula N.º 08037091.

2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
VICEDECANO (E) DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/maral